



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

DE LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República, establece que “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.”;

Que, el pueblo ecuatoriano ha elegido democráticamente a su gobierno en las urnas y lo ha ratificado en varias ocasiones, en base a la Constitución de la República y sus leyes;

Que, existen sectores de poder económico, político y mediático que se oponen a los procesos de transformación que vive nuestro país, y han fraguado, en los últimos años, diversos mecanismos para desestabilizar la democracia en el Ecuador, incluso promoviendo un Golpe de Estado el 30 de septiembre del 2010 en contra del Presidente de la República Economista Rafael Correa Delgado;

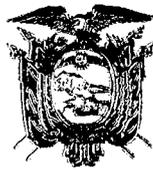
Que, los hechos acaecidos el 30 de septiembre de 2010 laceraron el honor nacional al pretender revivir viejas prácticas en desmedro de la voluntad popular expresada democráticamente;

Que, la memoria de quienes perdieron su vida en este fatídico día mantiene aún vivo el clamor de sus familiares y ciudadanos de que la justicia destrone a la impunidad, castigando severamente a todos los responsables;

Que, poderes fácticos en la penumbra actuaron y continúan actuando en contra de la democracia y el orden instituido, moldeando la opinión pública a sus más nefastos intereses y en desmejora de los intereses populares, intentando ocultar, desconocer y desestimar los acontecimientos acaecidos el 30 de septiembre de 2010 y el evidente intento del Golpe de Estado; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

RESUELVE:

- Art. 1.-** Condenar enfáticamente las acciones premeditadas y planificadas del 30 de Septiembre del 2010, que tuvieron como finalidad la desestabilización política del país y la configuración de un Golpe de Estado en detrimento de los procesos de cambio que vive el país.
- Art. 2.-** Denunciar la complicidad y conspiración de determinados actores sociales, partidos políticos y medios de comunicación, nacionales e internacionales, para atentar contra la democracia y la institucionalidad del Ecuador, en beneficio de sus intereses particulares y en contra de los procesos de transformación del Ecuador, y solicitar a las instancias pertinentes las acciones e investigaciones necesarias para determinar y sancionar a los responsables.
- Art. 3.-** Rechazar el rol de ciertos medios de comunicación privados que orquestaron un complot mediático para desvirtuar la información y ocultar los hechos del 30 de septiembre de 2010 y su mantenido esfuerzo por tergiversar lo sucedido, negándose a reconocer el fallido intento de Golpe de Estado.
- Art. 4.-** Rendir homenaje a las y los ecuatorianos que defendieron la democracia en las calles de Quito, y en especial a quienes entregaron su vida en defensa de la Patria: Jacinto Cortez, Darwin Panchi, Juan Pablo Bolaños, Edwin Efrén Calderón y Froilán Jiménez.
- Art. 5.-** Convocar a la ciudadanía, a las organizaciones y movimientos sociales a fortalecer la democracia en el Ecuador a través de la participación protagónica de las y los ecuatorianos en la construcción de un nuevo país del Buen Vivir, para no repetir los funestos hechos del 30 de Septiembre del 2010.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General